

Guayaquil, septiembre 14 del 2011

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
MEGAESTIBAS S.A. .

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía MEGAESTIBAS he examinado el balance general al 31 de diciembre de 2010, el estado de resultados, inversiones de los accionista y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

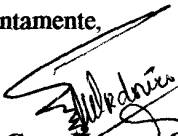
Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Cabe indicar que la compañía no ha realizado actividades en el ejercicio económico año 2010.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de MEGAESTIBAS S.A., al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,


Ing. Com. Romero Ordoñez J
Comisario
C.I. 0906456389

